

WERRIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año IX-Nº 3438 Precio S./ 300 Presidente Fundador y Director : Ing. Carlos Manzur Pérez. Ecuador. Martes 6 de Abril de 1993

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA VITASA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-

La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía CONSTRUCTORA VITASA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 2 de Marzo de 1993 ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Juan Antonio Haz Quevedo; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0000663 el 29 de Marzo de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 794 L.I. el 31 de marzo de 1.993.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina CONSTRUCTORA VITASA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la construcción de obras civiles, sean estas comerciales, industriales, habitacionales, residenciales o de interés social. Podrá también dedicarse a la planificación y construcción de urbanizaciones, carreteras, puentes, caminos vecinales, acueductos y canales. Se dedicará también a la construcción de redes sanitarias, de agua potable y telefónicas. Realizará construcciones de estructuras metal-mecánicas, así como también, construcciones en la rama eléctrica, electrónica y telefónica.- Podrá dedicarse a la compra, venta, administración de bienes inmuebles sean estos urbanos o rurales.- Se dedicará a la promoción y construcción de propiedades horizontales. Prestará también, servicio y asesoría en procedimiento de datos, informática y computación.- Además podrá importar toda clase de materia prima para la industria de la construcción, como a la importación de maquinaria, vehículos, repuestos y herramientas para la industria de la construcción; y, equipos, repuestos y programas para la rama de informática. Para el mejor cumplimiento de su objetivo social, podrá celebrar cualquier clase de contratos, de dar, hacer o no hacer, así como, intervenir en la constitución de sociedades que tengan relación con su objetivo social.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.500.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/.1'500.000,00, en el plazo de un año en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-

La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente en forma individual. Además el Gerente necesitará de autorización de la Junta General, para enajenar, hipotecar y para constituir cualquier clase de gravamen sobre los bienes inmuebles de la sociedad.

Guayaquil, abril 2 de 1.993

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL